

210
183

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°156-2009-MDSM-A

San Marcos, 27 de Mayo del 2009.

VISTO;

Resolución de Alcaldía N ° 152-2009-MDSM-A de fecha 26 de mayo del 2009 por el cual se le encarga al Econ. Damián Policarpio Bernal Castillo en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Resolución de Alcaldía N ° 152-2009-MDSM-A de fecha 26 de mayo del 2009 por el cual se le encarga al Econ. Damián Policarpio Bernal Castillo en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital San Marcos.

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al Econ. EDGAR JUAN MORALES SALAS en el cargo de de Jefe de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, para cuyo efecto se les notifica.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Félix Solorzano Leyva
ALCALDE

183